

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**29615** *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva, por el que se somete a Información Pública conjunta la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del proyecto de Ejecución y Declaración en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones y servicios necesarios para el proyecto denominado "Marismas Occidental" en la provincia de Huelva, así como su Estudio de Impacto Ambiental, y a efectos de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1.a), 103.2, 104 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio; en los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, así como en el artículo y 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental de proyectos; en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de la Junta de Andalucía, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de las instalaciones y servicios necesarios para el proyecto Marismas Occidental, en el término municipal de Almonte de la provincia de Huelva, así como de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental y a efectos de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada.

Expediente: 80/2009 de la Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.

Peticionario: PETROLEUM OIL & GAS ESPAÑA, S.A., con C.I.F. A-81795171 y domicilio en Madrid, Avda. América, 38 (CP-28028).

Objeto: Autorización Administrativa, Aprobación del proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de las instalaciones y servicios necesarios para el proyecto Marismas Occidental, en el término municipal de Almonte de la provincia de Huelva, así como su estudio de Impacto Ambiental y a efectos de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada. Estas instalaciones son necesarias para el desarrollo de las actividades que serán autorizadas en el ámbito de los derechos concesionales a que se refieren los artículos 24 y 24 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, que serán adaptados convenientemente.

Órgano competente para resolver: El órgano competente para resolver la autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. El órgano competente para resolver la Autorización Ambiental Unificada es la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Descripción de las instalaciones:

- Un sondeo en el emplazamiento de Rincón (Rincón-2).

- Un sondeo en el emplazamiento de Marismas-3 (Marismas-3NE).
- Instalaciones de superficie en Rincón.
- Instalaciones de superficie en Marismas-3.
- Dos nuevos filtros separadores de 0,50 Nm<sup>3</sup>/d cada uno de ellos en Rincón.
- Sustitución de filtro existente por uno nuevo de 0,50 Nm<sup>3</sup>/d en Marismas-3.
- Instalación de seis (6) compresores nuevos de 800 HP y reubicación de tres compresores en el emplazamiento Marismas-3.
- Instalación de una trampa de rascadores para cada emplazamiento, para el mantenimiento y limpieza del gasoducto de conexión.

- Gasoductos de conexión entre las instalaciones de:

. Rincón y Marismas 3, con 4.429 metros de longitud en tubería de A° 14" Gr-L415 según UNE-EN-10208-2 y sus instalaciones de control y protección correspondientes.

. Marismas 3 y la Posición F-05.1 de Enagás en el interior del recinto del emplazamiento de Marismas 3, con 300 m de longitud en tubería A° 20" Gr-L415 según UNE-EN-10208-2 y sus instalaciones de control y protección correspondientes.

- Almacenamientos subterráneos en todos los sondeos, una vez explotados y agotados, mediante la reutilización de los antiguos yacimientos de gas.

Término municipal afectado: Almonte (Huelva).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Afección a las fincas de titularidad privada:

La afección a las fincas de propiedad privada derivada de la ejecución del proyecto, se concreta en la siguiente forma:

UNO.- Para las canalizaciones:

Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar del eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación, movimiento de tierra o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de

ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

Obligación de informar al titular de la canalización de gas del alcance de cualquier obra de excavación o construcción que se pretenda realizar en el futuro, fuera de la franja de servidumbre pero dentro de la Zona de Seguridad definida en la Norma UNE 60-305-83, para la determinación y el establecimiento de las precauciones o medidas de seguridad convenientes que preserven de posibles riesgos a la conducción de gas.

Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras que se refleje, para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

DOS.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar todo tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

b. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de bienes y derechos afectados por la ejecución de dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en la calle Vázquez López, 12, 1.ª planta, 21001 Huelva, y en su caso presentarse por triplicado, en dicho Centro o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las alegaciones que consideren oportunas. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: "Marismas occidental"

Término Municipal de Almonte (Huelva).

Abreviaturas utilizadas:

SP (m2): Afección, servidumbre de paso.

OT (m2): Afección, ocupación temporal.

POL: Catastro, polígono

PAR: Catastro, parcela.

Finca nº	Titular y Domicilio	ML (m.l)	SP (m2)	OT (m2)	POL.	PAR.	NATURALEZA
HU-AL-1	BAÑEZ GARCIA ANTONIA C/ Sebastian Conde, 16 21730-ALMONTE (Huelva) BAÑEZ GARCIA JOSE JOAQUIN C/ Torre Carbonero, 63 21750-ALMONTE (Huelva) ACEVEDO BANEZ ANTONIO JESUS C/ Sebastian Conde, 16 21730-ALMONTE (Huelva) ACEVEDO BANEZ LEONCIO C/ Sebastian Conde, 16 21730-ALMONTE (Huelva) ACEVEDO BANEZ JOSE JOAQUIN C/ Sebastian Conde, 16 21730-ALMONTE (Huelva) ACEVEDO BANEZ IRENE C/ Sebastian Conde, 16 Esc1 Pl:1 Pt: 1 21730-ALMONTE (Huelva) ACEVEDO BANEZ ANTONIO JESUS C/ Sebastian Conde, 16 21730-ALMONTE (Huelva)	214	642	2.104	45	87	LABOR SECANO
HU-AL-2	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA C/Juan Lara Nieto 41013-SEVILLA	337	1.010	3.365	45	68	LABOR SECANO
HU-AL-3	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	10	31	143	45	9.045	CAMINO DE SANLUCAR
HU-AL-4	JUNTA DE ANDALUCIA. C CULTURA Y MEDIO AMBIENTE C/ San José, 3 41004-SEVILLA	17	51	244	45	24	EUCALIPTOS
HU-AL-5	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES C/ José Nogales, 4 21001-Huelva	12	35	161	45	9.001	CARRETERA DE ALMONTE A MATALASCANAS
HU-AL-6		9	28	127	49	27	E.C
HU-AL-7	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	820	2.462	3.763	49	9.063	CAMINO
HU-AL-8	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA C/ Juan Lara Nieto 41013-SEVILLA	191	572	1.907	49	174	IMPRODUCTIVO
HU-AL-9	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES C/ José Nogales, 4 21001-Huelva	89	268	506	49	98	LABOR REGADÍO
HU-AL-10	PEREZ PANCHO ANTONIO ALFONSO C/ Altozano, 6 21730-ALMONTE (Huelva)	298	895	1.495	49	44	FRUTALES REGADÍO
HU-AL-11	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	7	20	66	49	9.029	IMPRODUCTIVO
HU-AL-12	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	11	33	138	49	9.030	CAMINO
HU-AL-13	PUNTO 2000 SOCIEDAD COOPERATIVA Polígono Industrial El Algarrobico C-A 21800-Moguer (Huelva)	470	1.408	4.730	49	96	CR
HU-AL-14		18	54	145	49	99	CR
HU-AL-15	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	6	19	63	49	9.033	CAMINO
HU-AL-16	ROCIMOR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA Polígono Industrial El Algarrobico C-A 21800-Moguer (Huelva)	482	1.445	4.819	49	108	LABOR REGADÍO, PASTOS
HU-AL-17	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	10	31	101	49	9.034	CAMINO
HU-AL-18	MACIAS RODRIGUEZ FRANCISCO C/ Antonio Becerril, 45 41840-PILAS (Sevilla) ALONSO CATALAN CONCEPCION C/ Antonio Becerril, 45 41840-PILAS (Sevilla)	399	1.198	3.992	49	33	AGRIOS REGADÍO
HU-AL-19	MACIAS RODRIGUEZ FERNANDO C/ Pedro Parias, 31 41840-PILAS (Sevilla)) BARRAGAN HERNANDEZ MARIA C/ Pedro Parias, 31 41840-PILAS (Sevilla)	80	241	908	49	34	AGRIOS REGADÍO
HU-AL-20	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	10	31	152	49	9.036	IMPRODUCTIVO

HU-AL-21	MACIAS RODRIGUEZ FERNANDO C/ Pedro Parias, 31 41840-PILAS (Sevilla) BARRAGAN HERNANDEZ MARIA C/Pedro Parias, 31 41840-PILAS (Sevilla)	482	1.445	4.830	49	35	AGRIOS REGADIO PASTOS
HU-AL22	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	5	14	47	49	9.037	CAMINO
HU-AL-23	COMUNIDAD DE REGANTES SECTOR II-10 C/ CRISTO, 31 21730-ALMONTE (Huelva)	6	17	57	49	36	PASTOS
HU-AL-24	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	17	51	168	49	9.038	IMPRODUCTIVO
HU-AL-25	MARTINEZ MORENO JUANA C/ Martin Villa, 10 21730-ALMONTE (Huelva)	24	71	268	49	121	LABOR SECANO
HU-AL-26	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA C/ Juan Lara Nieto 41013-SEVILLA	571	1.714	5.658	49	20	LABOR SECANO
HU-AL-27	SAT N 33329 LA ORDEN C/ Corumbel 21700-LA PALMA DEL CONDADO (Huelva)	51	152	537	49	181	LABOR SECANO
HU-AL-28	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Plaza Virgen del Rocío, 1 21730-ALMONTE (Huelva)	7	20	66	49	9.040	IMPRODUCTIVO
HU-AL-29	SAT N 33329 LA ORDEN C/ Corumbel 21700-LA PALMA DEL CONDADO (Huelva)	139	416	1.387	49	167	IMPRODUCTIVO

Huelva, 7 de agosto de 2009.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.

ID: A090063652-1